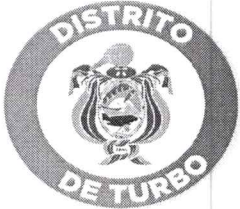


Código R-SGA-CE-06	DISTRITO DE TURBO	
Versión: 1	NIT: 890981138-5	
Fecha de Actualización: Agosto 1 de 2018	ACTA DE REINICIO	
Página: 1 de 1		

COPIA CONTROLADA

FECHA DE INICIO: 20/01/2025		FECHA DE FINALIZACION: 31/12/2027	
ACTA DE REINICIO			
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO NÚMERO: 112/2024		PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL: TRES (03) AÑOS	
OBJETO DEL CONTRATO: OPERAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE – SUMINISTRANDO COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y ALMUERZO PARA RACIÓN PREPARADA EN SITIO A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL BENEFICIARIA Y MATRICULADA EN LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE TURBO – ANTIOQUIA A FIN DE GARANTIZAR EL ACCESO, PERMANENCIA, INTEGRIDAD Y CALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO.			
SUPERVISOR(ES):	YONATAN MADRID BERRIO		
CONTRATISTA:	CONSORCIO OPERACIÓN PAETURBO - NIT: 901830328-1		
INTERVENTOR:	N/A		
VALOR DEL CONTRATO: OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS M/L. (\$87.486.595.405).			
CONSIDERANDO:			

En Turbo, A los veinte (20) días del mes de enero de 2025, se reunieron en la Secretaría de Educación y Cultura del Distrito de Turbo, las siguientes personas: **YONATAN MADRID BERRÍO**, Secretario de Educación y Cultura, identificado con la cedula de ciudadanía número: 1.045.490.644 en calidad de **SUPERVISOR** y el señor **DIOBER SILVESTRE BLANCO AGAMEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía número 71.987.749 en calidad de Representante Legal de la empresa **CONSORCIO OPERACIÓN PAETURBO - CONTRATISTA**, con el fin de reanudar las actividades correspondientes al contrato en referencia; las cuales habían sido suspendidas a partir del 23/11/2024 y hasta el 12/01/2025, tal como lo soporta el acta de suspensión.

Vale anotar que la fecha de finalización estipulada en el acta de suspensión fue el 12/01/2025, basada en la Resolución 2353 del 24/10/2024, por medio de la cual se establece el calendario académico general año 2025 para los Establecimientos Educativos Oficiales del Distrito de Turbo, en donde se notificaba el inicio del calendario académico 2025 a partir del 13/01/2025; sin embargo, dicha fecha se actualizó, quedando como reinicio de la prestación del servicio del PAE el 20/01/2025, teniendo en cuenta la Resolución 014 del 09/01/2025 que modifica a la Resolución 2353 de 2024 en su artículo primero – párrafo primero, quedando como fecha de inicio del calendario académico 2025 (periodos lectivos) el 20/01/2025.

Para mayor constancia, firman los que en esta intervinieron.


YONATAN MADRID BERRIO
Secretario de Educación y Cultura
Distrito de Turbo


DIOBER SILVESTRE BLANCO AGAMEZ
Representante Legal
Consortio Operación PaeTurbo